



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 DIC 2009

RES. H. N° 1927-09

Expte. N° 4.261/09.

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Maestría en Ciencias del Lenguaje Fernanda María Álvarez Chamale, L. U N° 791.650, Plan de Estudios 2003, solicita reconocimiento de curso de posgrado por asignatura de la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna registra la aprobación del Curso de Posgrado "Teorías de Adquisición del Lenguaje" con una duración de 40 (cuarenta) horas, y;

Que el pedido cuenta con la aprobación del Comité Académico de la Maestría en Ciencias del Lenguaje y de la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 673/09 aconseja otorgar la equivalencia solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 24/11/09)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna Fernanda María Álvarez Chamale, L.U N° 791.650, Plan de Estudios 2003, de acuerdo al siguiente detalle:

Especialidad y Maestría en Ciencias del Lenguaje	Cursos de Posgrado	Nota
Teorías de Adquisición del Lenguaje	Teorías de Adquisición del Lenguaje, Universidad Nacional de Salta, 40 horas, 31/03/09	8 (ocho)

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la interesada, Dpto. Posgrado, Dirección de Control Curricular, Boletín Oficial, Dirección de Maestría y Dpto. Alumnos.

smm/JAE

LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA

Mg. MARIA ANGELA AGUILAR  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

